

c) Acompaña la siguiente documentación, a fin de obtener los cinco puntos que puede otorgar la Corporación.
(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 4 de marzo de 1971.—El Alcalde, Antonio Ramillo Fernández-Areal. — 1.606-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia subasta del edificio situado en la plaza de Fernández Duró, llamado «Los Descalzos», en esta población.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta del edificio situado en la plaza de Fernández Duró, llamado «Los Descalzos», sirviendo como tipo

de licitación la cifra de dieciocho millones de pesetas (18.000.000 de pesetas).

Los que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas, que, junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde, en horas de oficina, podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones la fianza provisional de pesetas 350.000; la fianza definitiva será del cuatro por ciento (4 por 100) del tipo de adjudicación.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las doce de la mañana, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don de años, de estado profesión vecino de con domicilio en; enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a la adquisición del edificio «Los Descalzos», en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Zamora, 4 de marzo de 1971.—El Secretario.—1.581-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Don Ricardo de Villegas y Méndez de Vigo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Peñarroya-Pueblonuevo.

Hago saber: Que por don Francisco Rivera Dégado, que ejerció su cargo de Procurador en este Juzgado, se tiene solicitada la devolución de la fianza de 20.000 pesetas que respondía a las responsabilidades civiles que contrajese en el ejercicio de su cargo, así como de las cantidades percibidas para atender al pago de los gastos judiciales.

Y habiendo cesado en el ejercicio de Procurador, se hace público por medio del presente para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Ricardo de Villegas y Méndez de Vigo.—El Secretario, P. S., J. Alejandro Cuadra Utrero.—1.075-E.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de enero de 1971 por el buque «Pilar Romero», de la matrícula de Puerto de Santa María, folio 421, al buque, de la matrícula de Villajoyosa, «Zama», folio 1.401.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 2 de marzo de 1971.—1.286-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de febrero de 1971 por el buque «Costa Alicantina», de la matrícula de La Coruña, folio 2.860, al pesquero, de la matrícula de Bilbao, «Urko», folio 1.704.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 24 de febrero de 1971.—1.156-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 26 al 27 de enero de 1971 por el buque «Nuevo Arnoya», de la matrícula de San Sebastián, folio 2.142, al pesquero, de la matrícula de San Sebastián, «Virgen Amada», folio 1.659.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 24 de febrero de 1971.—1.155-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 29 de enero al 1 de febrero de 1971 por el buque «Mar Caspio», de la matrícula de Vigo, folio 7.558, al pesquero, de la matrícula de Vigo, «Mar Báltico», folio 7.559.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 24 de febrero de 1971.—1.154-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 8 al 9 de febrero de 1971 por el buque «Iparraguirre», de la matrícula de Pasajes, folio 1.716, al pesquero, de la matrícula de Gijón, «Pattiuika», folio 1.735.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), registradora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoria de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de febrero de 1971.—1.225-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia prestada el día 28 de julio de 1970 por los buques pesqueros «Catalina», de la matrícula de Vivero, folio 2.724; «Ciudad de Vivero», de la matrícula de Vivero, folio 2.662; «Flechas», de la matrícula de Zumaya, folio 1.301; «Hermanos Basantas», de la matrícula de Vivero, folio 2.721; «Hermanos Vales», de la matrícula de Vivero, folio 2.623; «Patriarca San José», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.952, y «Puerto de Cilleros», de la matrícula de Vivero, folio 2.712, al también pesquero «Pepin», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.675.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), que regula esta materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoria Militar de Marina de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de febrero de 1971.—1.224-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Tesorería. Caja General de Depósitos

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos de la sucursal de Cádiz, necesario sin interés, número de entrada 1.273, número de Registro 962, de pesetas diecisiete mil quinientos ochenta y ocho con veintiocho céntimos, constituido por don Manuel Vázquez Ruiz en 26 de diciembre de 1966, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» sin que dicho resguardo haya sido habido o sin reclamación de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor ni efectos, expidiéndose un duplicado de idénticas características del extravariado.

Cádiz, 22 de febrero de 1971.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—466-D.

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas

por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se hace saber:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Renta y Trabajo Personal, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles.

Tercero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros, ante el Jurado Territorial Tributario, y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no interrumpe los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto.—Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial».

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de trabajo personal

Ingrid Bollay Weller. San Sebastián. Cantantes en zarzuela, opereta, comedia musical, etc. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 23.100. Referencia contable: Número 8.094.

(Extranjero) Salvatore Adamo. Cantantes en teatros, circos y otros locales. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 64.300. Referencia contable: Número 8.340.

(Extranjero) Nicolás II Grande. Caricatos, excéntricos, humoristas, etc., en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 41.600. Referencia contable: Número 8.424.

(Extranjero) Aldo Macellone. Caricatos, excéntricos, humoristas, etc., en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 41.600. Referencia contable: Número 8.425.

(Extranjero) Salvatore Sanna. Caricatos, excéntricos, humoristas, etc., en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 41.600. Referencia contable: Número 8.426.

(Extranjero) Alex Mociulikik. Caricatos, excéntricos, humoristas, etc., en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 29.900. Referencia contable: Número 8.429.

(Extranjero) Peter Mociulikik. Caricatos, excéntricos, humoristas, etc., en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 29.900. Referencia contable: Número 8.430.

(Extranjero) Riccardo Deen Florit. Caricatos, excéntricos, humoristas, etc., en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 19.340. Referencia contable: Número 8.431.

(Extranjero) Agela Maurano Dehen. Caricatos, excéntricos, humoristas, etc., en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 11.885. Referencia contable: Número 8.434.

(Extranjero) Mario Mónaco. Asociación de Amigos de la Opera. María Diaz Haro, número 27, Bilbao: 200.000. Asociación de Amigos de la Opera. Teatro Campoamor, Oviedo: 100.000. Cantantes en ópera nacional o extranjera y conciertos o recitales. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 31.500. Referencia contable: Número 8.469.

(Extranjero) Gianna D'Angelo. Asociación de Amigos de la Opera. María Diaz

Haro, 27, Bilbao: 100.000. Asociación de Amigos de la Opera. Teatro Campoamor, Oviedo: 60.000. Cantantes en ópera nacional o extranjera y conciertos o recitales. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 16.800. Referencia contable: Número 8.471.

(Extranjero) Jaime Aragall. Asociación de Amigos de la Opera. María Diaz Haro, número 27, Bilbao: 100.000. Asociación de Amigos de la Opera. Teatro Campoamor, Oviedo: 30.000. Cantantes en ópera nacional o extranjera y conciertos o recitales. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 13.650. Referencia contable: Número 8.473.

(Extranjero) Giuseppe Taddel. Asociación de Amigos de la Opera. María Diaz Haro, 27, Bilbao: 60.000. Teatro Campoamor, Oviedo: 30.000. Cantantes en ópera nacional o extranjera y conciertos o recitales. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 9.450. Referencia contable: Número 8.478.

(Extranjero) André Navarra. Concertistas de piano, Profesores de orquesta e instrumentales. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 25.200. Referencia contable: Número 8.479.

(Extranjero) Díaz Alirio. Concertistas de piano, Profesores de orquesta e instrumentos. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 22.050. Referencia contable: Número 8.480.

(Extranjero) Robert Casadesús. Concertistas de piano, Profesores de orquesta e instrumentistas. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 21.420. Referencia contable: Número 8.481.

(Extranjero) Dimitro Markevich. Concertistas de piano, Profesores de orquesta e instrumentistas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 15.750. Referencia contable: Número 8.482.

(Extranjero) Nelson Freire. Concertistas de piano, Profesores de orquesta e instrumentistas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 13.650. Referencia contable: Número 8.485.

(Extranjero) Ernesto Bitetti. Concertistas de piano, Profesores de orquesta e instrumentistas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 12.600. Referencia contable: Número 8.486.

(Extranjero) Nikita Magaloff. Concertistas de piano, Profesores de orquesta e instrumentistas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 12.600. Referencia contable: Número 8.488.

(Extranjero) Rosalyn Tureck. Concertistas de piano, Profesores de orquesta e instrumentistas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 11.550. Referencia contable: Número 8.491.

(Extranjero) Enrigin Arias. Concertistas de piano, Profesores de orquesta e instrumentistas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 10.500. Referencia contable: Número 8.493.

(Extranjero) Gabrielli Ensemble. Concertistas de piano, Profesores de orquesta e instrumentistas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 10.500. Referencia contable: Número 8.494.

(Extranjero) Christian Ferrás. Concertistas de piano, Profesores de orquesta e instrumentistas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 10.500. Referencia contable: Número 8.495.

(Extranjero) Gorgy Pauk. Concertistas de piano, Profesores de orquesta e instrumentistas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 10.500. Referencia contable: Número 8.499.

(Extranjero) Bela Siki. Concertistas de piano, Profesores de orquesta e instrumentistas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 10.500. Referencia contable: Número 8.502.

(Extranjero) Héctor Cañete de Cesare. Instrumentistas, atracción en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 22.195. Referencia contable: Número 8.561.

(Extranjero) Claudio Collini. Instrumentistas atracción en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 16.800. Referencia contable: Número 8.599

(Extranjero) Hismoi Aoi Tomai. Instrumentistas atracción en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 15.330. Referencia contable: Número 8.610.

(Extranjero) Kyotoky Gonsoho Katumata. Instrumentistas atracción en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 15.330. Referencia contable: Número 8.611.

(Extranjero) Kazuo Iwani Furukawa. Instrumentistas atracción en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 15.330. Referencia contable: Número 8.612.

(Extranjero) Kiichiro Iwaki Watambe. Instrumentistas atracción en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 15.330. Referencia contable: Número 8.613.

(Extranjero) Fulumosuke Koniski Fujil. Instrumentistas atracción en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 15.330. Referencia contable: Número 8.614.

(Extranjero) Tomoshi Morikawa Oga-wa. Instrumentistas atracción en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 15.330. Referencia contable: Número 8.615.

(Extranjero) Isao Mutakqmi Kubota. Instrumentistas atracción en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 15.330. Referencia contable: Número 8.616.

(Extranjero) Mamoru Sakata Matumoto. Instrumentistas atracción en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 15.330. Referencia contable: Número 8.617.

(Extranjero) Celso Bogado. Instrumentistas atracción en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 15.225. Referencia contable: Número 8.618.

(Extranjero) Sandra Anne Goodrich. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 72.700. Referencia contable: Número 8.763.

Eduardo Cuesta Rodríguez. Sopranis, número 14. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 44.100. Referencia contable: Número 8.765.

(Extranjero) Jacqueline Charlotte. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 40.990. Referencia contable: Número 8.766.

Pablo Alco Ascanio. Guerra del Río, número 89. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 21.105. Referencia contable: Número 8.770.

(Extranjero) Luis Gatica Silva. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 9.975. Referencia contable: Número 8.873.

(Extranjero) Caridad Irma Ibarra. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 23.940. Referencia contable: Número 8.776.

(Extranjero) Luis González González. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 22.050. Referencia contable: Número 8.784.

(Extranjero) Richard Anthony. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 21.000. Referencia contable: Número 8.785.

(Extranjero) Carmen Calvo Montalvo. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 20.390. Referencia contable: Número 8.793.

(Extranjero) Juana María Mazorra Diaz. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 20.790. Referencia contable: Número 8.794.

(Extranjero) Abelardo Rivero Rey. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 20.790. Referencia contable: Número 8.795.

(Extranjero) Jesús Lorenzo Varela Varela. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 20.790. Referencia contable: Número 8.796.

(Extranjero) Susanne Yliesa. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído 1970. Pesetas a ingresar: 20.160. Referencia contable: Número 8.798.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda.—883-E.

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, se hace saber:

1.º Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

2.º Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Renta y Trabajo Personal, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles.

3.º Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros, ante el Jurado territorial, tributario, y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recursos no interrumpe los plazos consignados para realizar el ingreso.

4.º Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de trabajo personal

(Extranjero) Daniel Héctor Ceballos. Cantantes en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 16.380. Referencia contable: Número 8.809.

(Extranjero) Ricardo Pascuales. Cantantes en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 14.805. Referencia contable: Número 8.823.

(Extranjero) Mabel Da Pra. Cantantes en Salas de Fiestas. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 13.702. Referencia contable: Número 8.826.

(Extranjero) Johan Frederick Barth. Cantantes en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 11.230. Referencia contable: Número 8.838.

(Extranjero) Gree Keeman. Cantantes en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 11.390. Referencia contable: Número 8.839.

(Extranjero) Sung Ok Kim. Cantantes en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 11.025. Referencia contable: Número 8.847.

(Extranjero) Ricardo Eduardo Hochberger. Cantantes en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 10.920. Referencia contable: Número 8.853.

(Extranjero) Juan Carlos de Mingo. Cantantes en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar:

10.920. Referencia contable: Número 8.854.

(Extranjera) Marie Teresa Leemans. Cantantes en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 10.710. Referencia contable: Número 8.858.

(Extranjero) Oswaldo Etchart. Instrumentistas atracción en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 22.195. Referencia contable: Número 8.862.

(Extranjero) Frederick A. Davies. Cantantes en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 8.650. Referencia contable: Número 8.877.

(Extranjera) Maria Dos Santos do Cabo. Cantantes en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 9.450. Referencia contable: Número 8.878.

(Extranjera) Danielle Angele Bernat. Cantantes en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 8.977. Referencia contable: Número 8.888.

(Extranjera) Josephine Ann Collins. Cantantes en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 8.977. Referencia contable: Número 8.889.

(Extranjero) Margaret Eve Collins. Cantante en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 8.977. Referencia contable: Número 8.890.

(Extranjera) Abelle María Rabaraona. Cantantes en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 8.525. Referencia contable: Número 8.895.

(Extranjero) André Pascual Rabaraona. Cantantes en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 8.525. Referencia contable: Número 8.896.

(Extranjero) Armand Roch Rabaraona. Cantantes en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 8.525. Referencia contable: Número 8.897.

(Extranjera) Florente Gervais Rabaraona. Cantantes en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 8.525. Referencia contable: Número 8.898.

(Extranjero) Ives Marcel Rabaraona. Cantantes en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 8.525. Referencia contable: Número 8.899.

(Extranjera) Mónica Rabaraona Claris. Cantantes en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 8.925. Referencia contable: Número 8.900.

(Extranjero) Fernando Rego. Cantantes en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 8.925. Referencia contable: 8.901.

(Extranjera) Jacqueline Moore Olibett. Cantantes en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 7.810. Referencia contable: Número 8.911.

(Extranjera) Norma Reyes Orgaz. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 21.770. Referencia contable: Número 8.920.

(Extranjero) Acedo. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 19.740. Referencia contable: Número 8.928.

(Extranjera) June Batchelor. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 17.325. Referencia contable: Número 8.938.

(Extranjera) Haydie Mabel Magnan Puente. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 16.170. Referencia contable: Número 8.944.

(Extranjera) Susan Parrot. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 13.522. Referencia contable: 8.950.

(Extranjera) Anna Frigo. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 13.460. Referencia contable: Número 8.963.

(Extranjera) Andrea Ward. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 12.195. Referencia contable: Número 8.990.

(Extranjera) Ana Patricio Bacasa. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Con-

traído en 1970. Pesetas a ingresar: 12.285. Referencia contable: Número 9.000.

(Extranjero) Sergi Ozpulat. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 11.380. Referencia contable: 9.001.

(Extranjero) Güte Jul Jensen. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 12.075. Referencia contable: Número 9.006.

(Extranjero) Dabis Annick. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 11.040. Referencia contable: Número 9.012.

(Extranjera) Loraine Gaye Goldsmith. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 10.835. Referencia contable: Número 9.024.

(Extranjera) Ivonne Margaret Herbert. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 10.835. Referencia contable: Número 9.025.

(Extranjero) Wendy Maureen Neems. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 10.835. Referencia contable: Número 9.026.

(Extranjera) María Teresa Reasy. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 10.835. Referencia contable: 9.027.

(Extranjero) Helge Grau. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 11.130. Referencia contable: 9.028.

(Extranjero) José María Benítez Minetto. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 10.290. Referencia contable: Número 9.032.

(Extranjera) Josianne Oliver. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 9.045. Referencia contable: Número 9.080.

(Extranjera) Piau Cathenni Madeliene. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 9.660. Referencia contable: Número 9.082.

(Extranjera) Adriana Messa. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 9.260. Referencia contable: Número 9.083.

(Extranjero) Peter Paul Zwartjes. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 9.260. Referencia contable: Número 9.084.

(Extranjero) Elaine Hilliday. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 9.345. Referencia contable: Número 9.114.

(Extranjera) Margaret Jhonson. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 9.345. Referencia contable: Número 9.115.

(Extranjero) Adriano Boldini. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 8.840. Referencia contable: Número 9.117.

(Extranjero) Jean Eriksen Newton. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 8.735. Referencia contable: Número 9.118.

(Extranjero) Joan Lorraine Gallagher. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 8.588. Referencia contable: Número 9.119.

(Extranjera) Teodora Aguilar Baquerin. Bailarines en Salas de Fiesta. Año 1967. Contraído en 1970. Pesetas a ingresar: 8.505. Referencia contable: Número 9.170.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—885-E.

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela número 1 del polígono número 1 del término muni-

cipal de Puzol, partida de Alfinach, de una extensión superficial de 94 áreas 60 centiáreas que linda: Por Norte, término de Sagunto; Este, camino; Sur, Amadeo Martí Sanchis, y Oeste, Bautista Soriano Ballester, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita parcela para que se personen en esta Sección dentro del plazo de un mes, a contar de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 25 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda.—1.180-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente, se hace saber a Manuel Martín Ramírez, sin domicilio conocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 383/70 instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 4.225, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 31 de marzo del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 2 de marzo de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.274-E.

Por medio del presente, se hace saber a April Cooper, con residencia en el Canadá, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 409/70 instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 40.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 31 de marzo del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión

las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 2 de marzo de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.275-E.

Por medio del presente, se hace saber a Elidrisi Naceur, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 378/70 instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 1.300 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 31 de marzo del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 2 de marzo de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.273-E.

Por medio del presente, se hace saber a Manuel Díaz Marín, sin domicilio conocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 19/71 instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 6.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 31 de marzo del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 2 de marzo de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.276-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero del súbdito americano Riley Tomas, y del que se desconoce el domicilio en España, se le hace saber por el presente edicto que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la mercancía afecta al expediente 61/70 ha sido valorada en 1.730 pesetas, a que ascienden los derechos arancelarios, y es constitutiva de una infracción de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, en concordancia con lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Decreto de 16 de julio de 1964.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo, se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, párrafo 1) de la citada Ley, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Valencia, 11 de febrero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—751-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Domingo Dos Santos Alfonso, plaza de la Fortuna, número 1 (Carabanchel Alto), Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Parazuelo.

Término municipal en que radicarán las obras: Alcañices (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 22 de febrero de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—476-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 6.074.

Nombre del peticionario: Don Mariano y don Priscilo Gómez Llorente, vecinos de Moraleja de Coca (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Voltoya.

Término municipal en que radicarán las obras: Moraleja de Coca (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 2 de febrero de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—256-D.

EBRO

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 29.316.

Tomo: 16, folio: 159.

Nombre del usuario: Don Emilio Abizanda y don Francisco Peruga.

Corriente: Río Cinca.

Clase de aprovechamiento: Molino harinero.

Término municipal de la toma: Pomar.

Provincia: Huesca.

Título del derecho: Concesión por Real Orden de 16 de abril de 1881.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza a los titulares, sucesores o actuales usuarios del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito a esta Comisaría de Aguas —General Mola, 28, Zaragoza— si el aprovechamiento descrito continúa en explotación y cuanto crean conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Zaragoza, 9 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, J. Reguart.—727-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 29.321.

Tomo: 16, folio: 159.

Nombre del usuario: Ayuntamiento de Monzón.

Corriente: Río Cinca.

Clase de aprovechamientos: Riegos.
Término municipal de la toma: Monzón.

Provincia: Huesca.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza a los titulares, sucesores o actuales usuarios del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito a esta Comisaría de Aguas —General Mola, 28, Zaragoza— si el aprovechamiento descrito continúa en explotación y cuanto crean conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Zaragoza, 9 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, J. Reguart.—728-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 29.323.

Tomo: 16, folio: 159.

Nombre del usuario: Don Blas Serribas.

Corriente: Río Cinca.

Clase de aprovechamiento: Molino harinero.

Término municipal de la toma: Monzón.

Provincia: Huesca.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza a los titulares, sucesores o actuales usuarios del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito a esta Comisaría de Aguas —General Mola, 28, Zaragoza— si el aprovechamiento descrito continúa en explotación y cuanto crean conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Zaragoza, 9 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, J. Reguart.—729-E.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras realizadas del canal principal de la margen derecha del río Alagón, sector XIV, en el término municipal de Casillas de Coria (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información públi-

ca durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Ca-

sillas de Coria (Cáceres), para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 19 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—1.079-E.

Relación de propietarios afectados

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada
1	Aurelio Sánchez Clemente y otros	Cumbres	9-8	60-107	Encinar pastos	4,7300
2	Francisca Clemente Gil	Monranche	8	86	Encinar pastos	1,0535
3	Germán Moreno Gutiérrez	Pedazos Pr.	8	85	Encinar pastos	0,6000
4	Germán Moreno Gutiérrez y hermanos	Pedazos Pr.	8	115	Encinar pastos	0,7255
5	Antonia Moreno Martín	Pedazos Pr.	8	68	Cereal secano	0,2375
6	Rosa Ramos Luceño	Pedazos Pr.	8	62	Cereal secano	0,0072
7	Fidela Corrales Ramos	Pedazos Pr.	8	66	Cereal secano	0,0133
8	Jacinta Ramos Hernández	Pedazos Pr.	8	65	Cereal secano	0,0133
9	Paulo Martínez Gutiérrez	Pedazos Pr.	8	64	Cereal secano	0,0375
10	Eladio Blanco Moreno	Pedazos Pr.	8	63	Cereal secano	0,0900
11	Calla Moreno Delgado	Pedazos Pr.	8	60	Cereal secano	0,0200
12	Serapio Ramos Luceño	Pedazos Pr.	8	59	Cereal secano	0,0200
13	María Ramos Hueso	Pedazos Pr.	8	58	Cereal secano	0,0380
14	Tomás Martín Rodríguez	Pedazos Pr.	8	70	Cereal secano	0,1960
15	Magdalena García Gutiérrez	Pedazos Pr.	8	57	Cereal secano	0,5400
16	Germán Moreno Gutiérrez	Pedazos Pr.	8	56	Cereal secano	0,1980
17	Serapio Ramos Luceño	Pedazos Pr.	8	112	Cereal secano	0,0700
18	Arturo Cruz Solana	Huertos Matorral	28	17	Cereal secano	0,1780
19	Juan Pérez Sagrado	Huertos Matorral	28	14	Cereal secano	0,1200
20	Antonia Gómez Calvo	Huertos Matorral	28	16	Cereal secano	0,0240
21	Paulina Blanco Rodríguez	Huertos Matorral	28	6	Cereal secano	0,1600
22	Teresa Moreno Delgado	La Ermita	28	5	Cereal secano	0,1020
22 a	Isabel Sánchez Hueso	La Ermita	28	—	—	Corral
23	Félix Escalante Roncero	La Ermita	25	14	Cereal secano	0,0520
24	Damiana Méndez Martín	La Ermita	25	13	Cereal secano	0,2780
25	Adoración Blanco Moreno	La Ermita	25	12	Cereal secano	0,0380
26	Felipa Cruz Solana	La Ermita	25	22	Cereal secano	0,2442
27	Elena Cruz Solana	La Ermita	25	35	Cereal secano	0,0900
28	Serapio Ramos Luceño	La Ermita	25	10	Cereal secano	0,0069
29	Rosa Ramos Luceño	La Ermita	25	9	Cereal secano	0,0207
30	Rosa Ramos Luceño	La Ermita	25	26	Cereal secano	0,0180
31	Juana Martín Valle	La Ermita	25	37	Cereal secano	0,0384
32	Petra Moreno Utrera	La Ermita	25	53	Cereal secano	0,0876
33	Angela Moreno Utrera	La Ermita	25	74	Cereal secano	0,9240
34	Valeriano Famoso Pérez	La Ermita	25	67	Cereal secano	0,1342
35	Telesforo Moreno Utrera	La Ermita	25	47	Cereal secano	0,2328
36	Felisa Moreno Moreno	La Ermita	25	48	Cereal secano	0,2328
37	Sebastiana Moreno Moreno	La Ermita	25	49	Cereal secano	0,4532
38	Telesforo Moreno Utrera y otros	La Ermita	25	52	Cereal secano	0,8952
39	Adrián Blanco Rodríguez	La Ermita	25	39	Cereal secano	0,0540
40	Ayuntamiento	Matute	25	51	Cereal secano	0,1442
41	Santiago Bermejo Martín	Matute	25	57	Cereal secano	0,0492
42	Germán Moreno Gutiérrez y hermanos	Matute	25	66	Encinar pastos	0,8425
43	Félix Durán Moreno	Matute	25	3	Encinar pastos	0,6440
44	Germán Moreno Gutiérrez y hermanos	Dehesa Perera	29 y otros	115 y otras	Encinar pastos	5,4800
45	Constancio Santos Martín	Dehesa Jaramagu-lla	29	71	Cereal secano	0,0750
46	Alejo Lorenzo Martín	Dehesa Jaramagu-lla	29	72	Cereal secano	0,1250
47	Basilia Ramos Calvo	Dehesa Jaramagu-lla	29	73	Cereal secano	0,2250
48	Germán Moreno Gutiérrez y hermanos	Dehesa Jaramagu-lla	29 y otros	115 y otras	Encinar pastos	2,7025

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de 2 de agosto de 1938, artículo tercero, se hace público la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición de un nuevo título de Podólogo a favor de don Tomás Mañás Machado que, remitido a petición del interesado y por correo certificado a la Delegación Administrativa del Ministerio de Educación y Ciencia de Granada el día 28 de febrero de 1967, no llegó

a su destino según certificado del ilustrísimo señor Delegado provincial de aquella capital, por lo que debe imputarse el extravío a la Administración del Estado.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación alguna relacionada con el expresado título.

Madrid, 18 de febrero de 1971.—C. Cuarella.—1.065-E.

Cumplimentando la Orden de 2 de agosto de 1938, artículo tercero, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición de un nuevo título de Podólogo a favor de don Antonio Olea López que, remitido a petición del interesado y por correo certificado a la Delegación Administrativa del Ministerio

de Educación y Ciencia de Granada el día 28 de febrero de 1967, no llegó a su destino según certificado del ilustrísimo señor Delegado provincial de aquella capital, por lo que debe imputarse el extravío a la Administración del Estado.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación alguna relacionada con el expresado título.

Madrid, 18 de febrero de 1971.—C. Cuarella.—1.064-E.

Cumplimentando la Orden de 2 de agosto de 1938, artículo tercero, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición de un nuevo título de Estomatólogo a favor de don Manuel León Ortega que, remitido a peti-

ción del interesado y por correo certificado a la Delegación Administrativa del Ministerio de Educación y Ciencia de Granada el día 18 de enero de 1961, no llegó a su destino según certificado del ilustrísimo señor Delegado provincial de aquella capital, por lo que debe imputarse el extravío a la Administración del Estado.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación alguna relacionada con el expresado título.

Madrid, 18 de febrero de 1971.—C. Cucharella.—1.063-E.

SANTIAGO

Secretaría General

Extravío de título de Practicante

Doña Esther Mejuto Fernández, natural de Santiago (La Coruña), solicita expedición de un nuevo título de Practicante por haberse extraviado el que le fué expedido en 21 de diciembre de 1945.

Lo que de orden del excelentísimo señor Rector Magnífico de esta Universidad se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Santiago, 27 de enero de 1971.—El Secretario general.—364-D.

Escuelas Normales

MADRID

«María Díaz Jiménez»

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido por el señor Ministro de Educación y Ciencia a favor de doña Eleuteria Prieto Liébana, natural de Herrín de Campos (Valladolid), el día 16 de febrero de 1937, se hace público por término de treinta días la iniciación en esta Escuela Normal del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Madrid a 3 de marzo de 1971.—El Secretario, H. Aizpún.—1.846-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de agosto de 1970, falleció en C.º de Tremor de Arriba (León) el obrero Francisco González y Martínez, natural de Espina de Tremor (León), hijo de Pedro y de Francisca, que trabajaba al servicio de Dirección General de Correos (León).—1.140-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de octubre de 1969, falleció en Mina Mosquitera-Carbayín (Oviedo) el obrero José Luis Argüelles y Menéndez, natural de Anes (Oviedo), hijo de Benjamín y de Veneranda, que trabajaba al servicio de «Hunosa».—1.139-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de noviembre de 1969, falleció en Fuencemillán (Guadalajara) el obrero Eduardo Hernández Martínez, natural de Madrid, hijo de Máximo y de Elena, que trabajaba al servicio de «Instalaciones de Carburantes y Combustibles Líquidos, S. L.».—1.138-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de mayo de 1970, falleció en 19 de mayo de 1970 el obrero Pedro José García Felipez, natural de

Ontur (Albacete), hijo de Antonio y de Magdalena, que trabajaba al servicio de Manuel Manzanares Sampelayo.—1.137-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de septiembre de 1970, falleció en 1 de septiembre de 1970 el obrero Juan Antonio Fernández Agea, natural de Vall de Uxó (Castellón), hijo de Juan y de Antonia, que trabajaba al servicio de Francisco Colomadre Hernández.—1.136-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de agosto de 1970, falleció en 21 de agosto de 1970 el obrero Esteban Colell Cruells, natural de Campins (Barcelona), hijo de Esteban y de Teresa, que trabajaba al servicio de «Romo, S. A.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de octubre de 1970 falleció en Salamanca el obrero Serafín Fraile y García, natural de Las Torres (Salamanca), hijo de Alfonso y de Indalecia, que trabajaba al servicio de Aníbal Hernández García.—1.173-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de mayo de 1969 falleció el 6 de mayo de 1969 el obrero Francisco Risueño Cabrera, natural de Linares (Jaén), hijo de José y de María Francisca, que trabajaba al servicio de Antonio Estellés Valero.—1.172-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de abril de 1970 falleció en Valladolid el obrero Jesús Gómez y Pastor, natural de Quintanilla de Onésimo (Valladolid), hijo de Helodoro y de Julita, que trabajaba al servicio de Deogracias Martín Martín.—1.171-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de agosto de 1970 falleció en 10 de agosto de 1970 el obrero Ursicino Casado Domínguez, natural de Vanlalbo (Zamora), hijo de Alberto y de María Consuelo, que trabajaba al servicio de «Vías y Construcciones, Sociedad Anónima».—1.170-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de mayo de 1970 falleció en Oviedo el obrero Félix José Vallejo Rocafort, natural de Valencia, hijo de Félix y de Manuela, que trabajaba al servicio de Promoción Profesional Obrera (P. P. O.).—1.169-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 26 de febrero de 1971.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

AVILA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».
Emplazamiento: Arenas de San Pedro (Avila), Guisando y El Hornillo (Avila).
Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica en Guisando y El Hornillo (Avila).

Características: Línea a 15 kV., longitud 8,471 kilómetros, conductores de aluminio acero de 54,6 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón.
Presupuesto: 2.483.662,03 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar los escritos que estimen oportunos ante esta Delegación Provincial, avenida de Portugal, 27, en el plazo de treinta días.

Avila, 13 de febrero de 1971.—El Delegado provincial.—388-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».
Emplazamiento: Muñogalindo-Solosancho (Avila).

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.

Características: Línea a 15 kV., longitud 5,732 kilómetros, conductores de aluminio acero de 54,6 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón.

Presupuesto: 1.235.063,80 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar los escritos que estimen oportunos ante esta Delegación Provincial, avenida de Portugal, 27, en el plazo de treinta días.

Avila, 13 de febrero de 1971.—El Delegado provincial.—387-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».
Emplazamiento: Gotarrendura-Hernansancho (Avila).

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica en ambas localidades.

Características: Línea a 15 kV., longitud 3.152 metros, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón.

Presupuesto: 579.157,79 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar los escritos que estimen oportunos ante esta Delegación Provincial, avenida de Portugal, 27, en el plazo de treinta días.

Avila, 13 de febrero de 1971.—El Delegado provincial.—386-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».
Emplazamiento: Arévalo, Tornadizos de Arévalo y Palacios de Goda (Avila).

Finalidad: Atender aumento de consumo de energía eléctrica en dicha zona.

Características: Línea a 15 kV., longitud 7.678 metros, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón.

Presupuesto: 1.682.175,19 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar los escritos que estimen oportunos ante

esta Delegación Provincial, avenida de Portugal, 27, en el plazo de treinta días.
Avila, 13 de febrero de 1971.—El Delegado provincial.—389-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente 28.414.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Canfábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo intemperie sobre pórtico metálico, de 50 KVA., 20/0,380 KV.

Emplazamiento: Fontanina, Tamón, Carreño.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 25 de febrero de 1971.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—697-B.

PONTEVEDRA

Sección de Industria

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: AT. 8/71.

Solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Objeto: Desvío de la línea Porriño-Torneiros, que actualmente discurre paralela a la carretera PO. 331, de Porriño a Gondomar, puntos kilométricos 0,000 al 2,000, como consecuencia del ensanche y mejora del firme; así lo ordena la Jefatura de Obras Públicas.

Características: La línea será de 15 KV., de 1.630 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero comprimido, apoyos de hormigón y pretensado, crucetas metálicas tipo «Lira» y aisladores tipo «Esperanza».

Presupuesto estimado: 537.917 pesetas.

Finalidad: Desvío de la línea Porriño-Torneiros como consecuencia de la mejora y ensanche de la carretera Porriño a Gondomar.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Pontevedra, 17 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe, P. D., Narciso Masoliver Martínez.—433-D.

SALAMANCA

En cumplimiento del artículo 31 del Decreto 2619/1966, se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» correspondiente al día 5 de marzo de 1971 y en el periódico «El Adelanto», de la misma capital, correspondiente al día 28 de febrero de 1971, se publica anuncio relacionado con expediente promovido por «Electra de Salamanca, S. A.», domiciliada en Salamanca, calle Avenida del General Mola, número 11, a efectos de ocupación de bienes afectados por instalación eléctrica que comprende línea de transporte a 46 KV., con origen en la E. T. D. de «La Prosperidad» y final en la línea de alimentación de la subestación

Norte, para lo que se solicita declaración de urgente ocupación.

Salamanca, 6 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Julio Rodríguez Muñoz. 757-B.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.742.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea aérea trifásica de unos 11 kilómetros de longitud, con dos circuitos a 220 KV., de 400 MVA. cada uno, con cables conductores tipo Cardinal, de 546,06 milímetros cuadrados de sección y cable de tierra de Almelec-acero de 94 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos de celosía; para enlazar la estación receptora de Tarragona (Constantí) con la estación receptora de Vilaseca. Cruza los términos municipales de Tarragona, Constantí, Reus, La Canonja y Vilaseca.

Presupuesto: 17.139.936 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 10 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—1.840-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Refresco» (suplemento), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Compañía Coca-Cola de España, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.626. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Josefa Valcárcel, 36. Madrid. Título de la publicación: «Refresco» (suplemento).

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Dúptico (50 por 36 cm.).

Número de páginas: 4.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 7.100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información interna de las actividades de la Compañía para su difusión entre el personal de los concesionarios en toda España. Comprende los temas de: Información gráfica sobre el lanzamiento de nuevos productos, acontecimientos deportivos patrocinados por las marcas de la Compañía, premios y recompensas al personal, visitas de personalidades a las instalaciones de la Compañía, concursos, inauguración de nuevos edificios, aspectos turísticos de los lugares donde radican los concesionarios.

Director: Don Juan Manuel Sainz de Vicuña y Soriano (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 4 de febrero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.823-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de La Coruña, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de La Coruña.

Domicilio: Calle Riego de Agua, número 29. La Coruña.

Junta Directiva: Presidente: Don Juan Campo Mardomingo. Vicepresidente: Don José Señaris Bello. Secretario: Don Manuel Canosa Sánchez. Vicesecretario: Don Jaime Quintanilla Ulla. Tesorero-Contador: Don José Rey Romalde.

Título de la publicación: «Rúa Médica». Subtítulo: «Órgano Oficial del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de La Coruña».

Lugar de aparición: La Coruña.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 24 a 64.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los Médicos de todos los temas de su interés desde el punto de vista profesional. Comprende los temas de: Información de actos. Sesiones de trabajo. Novedades científicas o legislativas y en general cualquier análisis o noticia relacionada con la profesión médica y más concretamente con el ejercicio de la misma, con preferencia al Colegio Oficial de Médicos de La Coruña.

Director: Don Juan Campo Mardomingo. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.866-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Pe-

riodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Agrupación Hotelera Española, Sociedad Cooperativa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Agrupación Hotelera Española, Sociedad Cooperativa».

Domicilio: Edificio España, grupo 5, planta 15, número 2. Plaza de España, Madrid.

Junta Rectora: Presidente: Don Francisco Gutiérrez de Luna. Vicepresidente primero: Don Norberto Frank. Vicepresidente segundo: Don Angel Pérez de Leza. Consejero-Delegado: Don Alfonso Font Yllán. Secretario: Don Claudio Ribera Blancafort. Tesorero: Don Andrés Llanos Tauxia.

Título de la publicación: «A. H. E. Agrupación Hotelera Española».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 22 por 31 centímetros.

Número de páginas: 96.

Distribución: Gratuita.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de unión e información a todos los hoteles asociados a la Agrupación Hotelera Española, haciendo resaltar en todo momento las zonas turísticas, su arte, su cocina y su folklore. Comprende temas turísticos desde todos los puntos de España, exaltando sus paisajes, costumbres, folklore, cocina y fiestas populares. Crónica de los hipódromos de la Zarzuela y de Lasarte. Modas (certámenes internacionales y temas relacionados con los mismos). Reportajes sobre los campeonatos de golf. Reportajes sobre los deportes de nieve. Crónica de música y Festivales de España. Informaciones sobre los Festivales Internacionales de Cine que se celebren en España. Vida teatral, en lo que se refiere a teatros patrocinados o de la Empresa privada, pero que merezcan un comentario por su gran calidad. Reportajes (serán tres en cada número), promocionando a los paradores de turismo y los hoteles pertenecientes a la «Agrupación Hotelera Española, Sociedad Cooperativa», así como página de humor.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 800.000 acciones de la «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 800.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.800.001/2.000.000. Las acciones números 1.800.001/2.000.000 participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1970 y las números 2.000.001/2.600.000 a partir del 1 de enero de 1971, títulos todos ellos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, Sociedad Anónima» (SEAT), mediante escritura pública de 15 de junio de 1970.

Director: Doña María de las Nieves López Moreno. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.768-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación de Antiguos Alumnos del Magisterio de Toledo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Antiguos Alumnos del Magisterio de Toledo.

Domicilio. Amador de los Ríos, 6. Toledo.

Junta directiva: Presidente, don Mariano Blanco Zaldivar; Vicepresidente, don Jesús Andrés Sánchez Escobar; Secretario, don Miguel Rubio Sancho; Tesorero, don Esteban de la Cruz Pérez; Contador, don José Sánchez-Beato Pastrana; Vocales, don Antonio de Ancos Miranda, don Celestino del Pino.

Título de la publicación: «Boletín de la Asociación de Antiguos Alumnos del Magisterio de Toledo».

Lugar de aparición: Toledo.

Periodicidad: Trimestral (durante el curso escolar).

Formato: Folio.

Número de páginas: De 12 a 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: Variable.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener el contacto entre los asociados con información, temas profesionales y actos asociativos. Comprende los temas de: Temas de carácter profesional sobre celebración de reuniones, conferencias, centros de colaboración pedagógica, excursiones y temas de arte.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de febrero de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua. 565-D.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Daniel Danés Torras, Notario que fué de Granadilla, Bostot, Vimianzo, Campos del Puerto y Barcelona, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio en el plazo de un mes a partir de esta inserción.

Barcelona, 19 de febrero de 1971.—El Decano, Carlos F. Castañeda.—1.874-C.

PAMPLONA

Habiendo solicitado doña Concepción Herrero Malats, viuda del Notario jubilado que fué de Pamplona don Rosendo Ferrán Pérez, la devolución de la fianza que tenía constituida dicho señor para garantizar el desempeño de su cargo en

Director: Don Antonio de Ancos Miranda (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—512-D.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar
y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por el contratista don Santiago Camarasa Barceló, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma en el «Hogar del Productor» de Alcoy, provincia de Alicante, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—1.493-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Antonio Hernández Martínez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de edificio para centro emisor de «Radio Centro» en Boadilla del Monte, provincia de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—1.492-A.

las Notarías de La Cañiza, Morella, Cabañaquinta, Huércal-Overa, Sagunto, Gandía y Pamplona, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Pamplona, diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Decano, José Javier Nagore.—1.875-C.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA

GIJÓN

Habiéndose extraviado los resguardos de valores expedidos por esta sucursal que se contienen en la relación que a continuación se expresa, se hace público por medio del presente anuncio, que, si pasados treinta días desde su publicación no se hiciera reclamación alguna, se expedirán duplicados de dichos resguardos, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón, 1 de marzo de 1971.—1.830-C.

Número de resguardo	Fecha de expedición	Valores	Emisión	Número de resguardo	Fecha de expedición	Valores	Emisión
3.870	30-9-67	2 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	19 6 1967	13.156	28-7-69	49 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	7 1969
16.061	30-9-70	5 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	15.181	13-8-70	128 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
14.043	4-8-70	5 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	13.467	10-7-70	32 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
13.232	2-7-70	54 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	15.071	13-8-70	53 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
14.822	12-8-70	37 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	13.434	10-7-70	55 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
18.400	26-12-70	6 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	12.574	12-8-70	52 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
16.311	16-10-70	11 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	14.766	12-8-70	53 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
10.850	21-1-70	84 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	12.574	21-1-70	180 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
10.646	21-1-70	2 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	10.771	12-8-70	100 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
8.199	13-8-69	6 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	12.284	9-4-70	3 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
10.694	21-1-70	2 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	13.265	1-7-70	6 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
8.198	13-8-69	6 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	1.340	6-6-68	8 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	25 5 1966
9.641	12-8-69	6 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	3.229	19-6-67	10 acciones Ibero.	19 6 1967
2.853	19-6-67	16 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	28 7 1967	11.856	11-2-70	25 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
2.852	19-6-67	16 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	28 7 1967	11.264	27-1-70	52 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	28 6 1967
12.851	19-6-67	8 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	28 7 1967	11.167	20-1-70	1 bono de Caja Bankunión 4,75 %	19 6 1967
8.020	13-8-69	3 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	3.993	30-9-67	10 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
18.379	26-12-70	300 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	13.779	1-8-70	10 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
10.333	16-1-70	2 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	5.585	10-5-68	6 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	19 6 1967
9.878	30-12-69	7 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	25 5 1966	14.246	8-8-70	169 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
8.423	13-8-69	13 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	9.459	8-8-70	8 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	19 6 1967
16.322	31-10-70	16 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	14.015	4-8-70	272 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
11.895	16-2-70	35 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	14.061	4-8-70	15 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
18.405	26-12-70	166 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	2.797	18-6-67	20 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	19 6 1967
17.824	10-12-70	65 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	8.507	18-8-69	22 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
621	4-1-66	11 bono de Caja Bankunión 5,75 %	15 9 1965	10.025	14-1-70	40 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
14.772	12-8-70	11 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	11.098	27-1-70	25 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
17.910	12-12-70	150 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	3.111	19-6-67	3 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	19 6 1967
16.281	14-10-70	20 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	12.988	28-6-70	7 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
14.905	12-8-70	30 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	12.774	28-6-70	6 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
17.889	12-12-70	6 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	11.404	28-6-70	55 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
13.281	1-7-70	317 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	10.286	16-1-70	35 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
14.338	8-8-70	300 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	8.992	28-7-69	31 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
16.318	18-10-70	9 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	3.121	19-6-67	4 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	19 6 1967
11.601	27-1-70	225 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	6.171	10-8-68	5 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	19 6 1967
17.699	7-12-70	3 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	11.499	27-11-70	30 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
17.423	28-11-70	95 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	8.385	13-8-69	175 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
10.208	16-1-70	150 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	12.384	2-5-70	350 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
9.748	15-11-69	5 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	25 5 1966	12.871	4-6-70	12 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
15.207	13-8-70	200 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	11.989	20-2-70	19 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
15.080	9-9-70	2 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	28 7 1969	8.036	13-8-69	15 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
17.453	1-12-70	19 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	10.913	21-1-70	15 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
11.557	27-1-70	2 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	25 5 1966	10.915	21-1-70	35 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
9.761	15-11-69	500 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	9.178	28-7-69	25 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
1.070	21-2-66	23 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1965	11.668	27-1-70	55 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
16.314	17-10-70	477 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	8.441	13-8-69	39 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
10.716	21-1-70	37 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	7.993	13-8-69	100 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
17.880	11-12-70	6 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	8.195	28-7-69	125 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
11.393	27-1-70	36 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	10.516	13-8-69	115 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
17.834	18-8-69	52 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	9.389	2-5-70	500 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
8.460	18-8-69	2 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	19 6 1967	6.231	28-7-69	15 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
14.322	8-8-70	2 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	4.719	17-1-68	2 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	19 6 1967
15.426	3-9-70	10 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	11.622	27-1-70	20 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	19 6 1967
17.087	20-11-70	21 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	1.333	6-6-66	4 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	25 5 1966
10.686	21-1-70	132 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	1.226	20-5-66	1 bono de Caja Bankunión 5,75 %	25 5 1966
9.140	21-8-68	770 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	7.197	12-4-69	40 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	27 4 1964
10.707	21-1-70	5.100 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	2.449	18-4-67	1 bono de Caja Bankunión 4,75 %	19 6 1967
802	14-10-70	100 acciones Bankunión.	28 7 1969	11.639	28-7-69	31 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
16.277	4-6-70	585 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	6.698	21-11-68	18 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
18.272	23-10-70	14 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	11.944	20-2-70	10 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
13.289	2-7-70	1 bono de Caja Bankunión 4,75 %	19 6 1967	10.515	28-7-69	20 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
15.268	19-8-70	346 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969	7.683	23-7-69	90 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969
15.648	9-9-70	135 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969				
10.581	21-1-70	153 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969				
16.559	30-10-70	25 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28 7 1969				

2 578	20- 5-67	13 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	15	1965	7 518	16- 7-69	1 bono de Caja Bankunión 5,75 %	25	1966
7 513	16- 7-69	275 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	25	1966	4 773	17- 1-68	21 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	19	1967
16 093	30- 9-70	50 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1968	3 886	30- 9-67	10 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	19	1967
8 848	28- 7-69	654 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	23	1969	3 530	19- 8-67	30 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	19	1967
11 289	27- 1-70	46 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	3 130	19- 6-67	20 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	19	1967
13 996	3- 8-70	81 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	7 552	19- 7-69	5 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	27	1964
17 613	4-12-70	75 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	2 869	7- 9-65	176 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969
15 504	4- 9-70	9 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	11 187	27- 1-70	118 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969
13 798	1- 8-70	40 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	9 159	28- 7-69	6 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969
16 119	30- 9-70	50 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	8 538	18- 8-69	25 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969
8 860	28- 7-69	6 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	10 339	28- 7-69	44 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969
8 868	28- 7-69	101 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	10 039	14- 1-70	8 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969
15 937	25- 9-70	115 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	8 174	28- 7-69	63 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969
13 974	8- 7-70	100 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	11 881	12- 2-70	70 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969
11 026	23- 1-70	50 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	10 588	21- 1-70	346 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969
17 791	10-12-70	90 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	10 279	16- 1-70	1 bono de Caja Bankunión 5,75 %	15	1965
10 522	28- 1-70	15 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	9 556	28-10-69	10 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969
16 565	23-10-70	16 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	8 990	19- 8-69	23 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	19	1967
16 142	16- 1-70	50 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	3 941	30- 9-67	94 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	28	1967
4 330	22-11-67	4 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	19	1967	9 173	21- 8-69	3 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	19	1967
7 614	23- 7-69	350 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	15	1965	6 604	22-10-68	10 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	19	1967
14 927	10- 8-70	100 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	5 989	6- 7-68	59 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	19	1967
16 538	30-10-70	3 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	8 816	19- 8-69	2 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	19	1969
16 052	30- 9-70	7 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	3 206	19- 6-67	40 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	28	1969
16 920	30-10-70	19 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	10 827	21- 1-70	1 bono de Caja Bankunión 4,75 %	19	1967
14 674	12- 8-70	32 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	4 562	30-12-67	700 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969
9 267	28- 7-70	19 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	9 909	3-12-69	50 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969
16 226	14-10-70	159 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	8 779	19- 8-69	5 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969
14 317	7- 8-70	21 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	8 681	19- 8-69	27 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969
16 160	1-10-70	14 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	8 681	19- 8-69	186 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969
15 715	18- 9-70	5 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	6 644	4-11-68	1 bono de Caja Bankunión 4,75 %	19	1967
13 095	30- 6-70	28 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	6 367	16- 9-68	24 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	15	1965
16 095	30- 9-70	78 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	7 668	23- 7-69	32 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	15	1965
13 525	10- 7-70	20 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	1 736	23-10-66	8 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969
15 706	30-10-70	46 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	8 087	13- 8-69	1 bono de Caja Bankunión 4,75 %	19	1967
14 538	27- 1-70	48 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	7 313	9- 5-69	4 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	19	1965
13 525	10- 7-70	75 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	6 889	4- 1-66	24 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	15	1965
16 086	29- 7-70	212 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	19	1967	5 398	18- 4-68	8 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	25	1966
6 933	29- 7-70	30 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	9 739	2-12-66	6 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	15	1965
11 553	27- 1-70	10 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	9 706	15-11-69	2 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	15	1965
9 272	28- 7-69	16 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	11 364	10-11-69	100 acciones Unión Eléctrica Madrileña	28	1969
10 478	18- 1-70	10 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	12 081	27- 1-70	22 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969
14 639	12- 8-70	30 bonos de Caja Bankunión 4,75 %	19	1967	12 487	30- 3-70	100 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969
5 135	27- 2-68	10 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	10 541	27- 5-70	52 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969
14 485	10- 8-70	16 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	14 958	16- 1-70	19 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969
15 431	3- 9-70	10 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	14 189	12- 8-70	15 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969
13 571	14- 7-70	28 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	15 430	6- 8-70	1 bono de Caja Bankunión 4,75 %	19	1967
15 685	10- 9-70	51 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969	12 122	3- 9-70	5 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969
14 324	22- 8-70	1 bono de Caja Bankunión 4,75 %	19	1967	8 105	7- 4-70	50 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	28	1969
14 324	30- 7-70	20 bonos de Caja Bankunión 5,75 %	15	1965	8 031	13- 8-69	50 acciones Bankunión	28	1969
13 681	12- 8-70				5 349	28- 2-68			
14 658	4-10-68								
6 525	12-11-65								
483									

CONSTRUCCIONES ESTRAUNZA, S. A.

Esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en 69.750.000 pesetas, con reembolso a cada accionista en metálico por cada acción de 465 pesetas. Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 4 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—570-D.

1.ª 11-3-1971

LOSCERTALES, S. A.*Junta general ordinaria*

De acuerdo con los artículos 9, 10, 14 y 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo, a las cinco, en primera convocatoria, y 31 de los corrientes, a la misma hora, en segunda, en el Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1970, presentada a la Junta general por el Consejo de Administración.

2.º Discutir y aprobar, si procede, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Elegir los señores accionistas que hayan de ocupar los puestos del Consejo.

4.º Nombrar los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Madrid, 2 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.885-C.

LOSCERTALES, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 de marzo corriente, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, y para el 31 del mismo mes, a la misma hora, en segunda, en los salones del Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Hipoteca sobre San Jerónimo.
- 2.º Empresa asociativa.

Madrid, 2 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.886-C.

COMERCIAL AGRICOLA, S. A.

(C. A. S. A.)

JAEN

Antón de Cuéllar, 1, 4.º A

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de los corrientes, a las doce horas, y caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, para tomar acuerdos sobre aprobación del último balance y de la gestión del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Jaén, 4 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—533-D.

CONSTRUCTORA CALPENSE, S. A. I.

MADRID

El Consejo de Administración de la Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día

26 de marzo, en primera convocatoria (el 27 siguiente, en segunda, si procediere), a la una del mediodía, en el domicilio social, avenida José Antonio, 29, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970 y distribución de beneficios.

Madrid, 6 de marzo de 1970.—1.870-C.

CERAMICA SAN JOSE, S. A.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 30 de marzo de 1971, a las dieciocho horas, o bien, en segunda convocatoria, el día 3 de abril de 1971, a las dieciséis horas, en su domicilio social de Alicante, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

3.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 28 de febrero de 1971.—El Presidente, María de la Concepción Campos Javaloy.—1.873-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, número 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1969: 1.820.027.775,95 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 27 de febrero de 1971:

SDK - ZCN - YNJ - HZJ
IJLL - KJR - NUM - SKH

Total de capitales pagados hasta la fecha: 332.838.000 pesetas.

Barcelona, 27 de febrero de 1971.—693-11.

SOCIEDAD ANONIMA BASCONIA*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Bilbao, el día 7 de marzo de 1971. Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero.—Aprobar la fusión de «Sociedad Anónima Basconia» con «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», mediante la absorción de la primera de dichas Sociedades por la segunda, con disolución, sin liquidación, de «Sociedad Anónima Basconia» y traspaso en bloque de su patrimonio a «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los preceptos especiales de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre. La totalidad de las acciones de «Sociedad Anónima Basconia», números 1 a 1.265.920, quedarán extinguidas y a sus titulares se les canjearán sus acciones por las que al efecto emita «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», en la proporción de seis acciones de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», de 500 pesetas de valor nominal cada una, por cada cinco acciones de «S. A. Basconia».

Segundo.—Aprobar el balance de fusión cerrado el día 6 de marzo de 1971.

Tercero.—Facultar al Consejo para acordar el fraccionamiento del reembolso de

las acciones de todos los socios que ejecuten el derecho a separarse de esta Sociedad en tres anualidades, de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago, a tenor de lo dispuesto en la citada Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para llevar a efecto todos los actos y trámites precisos para la operación de fusión y otorgar, en su día, las escrituras públicas necesarias o convenientes e inscribirlas en el Registro Mercantil y demás que fueren precisos, pudiendo delegar en uno o varios de sus miembros para que, mancomunada o indistintamente realicen los otorgamientos y actuaciones precisas.

Bilbao, 9 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—790-5.

1.ª 11-3-1971

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma y el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada en Baracaldo el día 8 de marzo de 1971. Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero.—Aprobar la fusión de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.» y «S. A. Basconia» por absorción de ésta por aquella, con la transmisión en bloque del patrimonio de «Sociedad Anónima Basconia» a «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los preceptos especiales de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Segundo.—Aprobar el balance de fusión cerrado el día 7 de marzo de 1971.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración para fraccionar el reembolso de las acciones de todos los socios que ejerzan el derecho de separarse de esta Sociedad en tres anualidades, de igual cuantía, con abono del interés legal correspondiente a la cantidad pendiente de pago.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social en diez millones de pesetas, como máximo, mediante la emisión y puesta en circulación de las correspondientes acciones ordinarias de la serie «A», de 500 pesetas nominales cada una, para su entrega a los accionistas de «S. A. Basconia» que hayan votado a favor del acuerdo de fusión o no ejecuten en tiempo y forma el derecho a separarse. Estos accionistas de «Sociedad Anónima Basconia» participarán en «Altos Hornos de Vizcaya» a razón de seis acciones de esta Sociedad por cada cinco acciones que posean de «S. A. Basconia».

Quinto.—Autorizar al Consejo para modificar, en consecuencia, el artículo 6.º de los Estatutos sociales de «Altos Hornos de Vizcaya S. A.», para adaptar la cifra del capital social a la ampliación prevista en el acuerdo anterior.

Sexto.—Autorizar al Consejo de Administración para llevar a efecto todos los actos y trámites precisos para la operación de fusión y otorgar, en su día, las escrituras públicas necesarias o convenientes e inscribirlas en el Registro Mercantil y demás que fueren precisos, pudiendo delegar en uno o varios de sus miembros para que juntos o a solas realicen los otorgamientos y actuaciones precisas.

Baracaldo, 9 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—791-5.

1.ª 11-3-1971

ESPAÑA, S. A., COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS*Ampliación de capital social*

El Consejo de Administración ha acordado llevar a efecto la ampliación del capital social aprobada por la Junta general de accionistas celebrada el 30 de junio de 1970.

Consistirá la ampliación en la elevación del actual capital social de 5.000.000 de pesetas, representado por 10.000 acciones de 500 pesetas cada una, con numeración del 1 al 10.000, totalmente desembolsadas, a la cifra de 15.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.000 nuevas acciones, igualmente de 500 pesetas nominales cada una, números 10.001 al 20.000, con un 50 por 100 de capital inicialmente desembolsado, y de otras 10.000 acciones, también de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, señaladas con los números 20.001 al 30.000.

Los accionistas que deseen ejercitar su derecho de suscripción de las nuevas acciones (por cada acción que posean, una nueva con el 50 por 100 de desembolso inicial y otra totalmente liberada) deberán dirigir a la Compañía, dentro del plazo comprendido entre los días 15 de marzo al 15 de abril de 1971, ambos inclusive, una comunicación, juntamente con el cupón número 54 de sus acciones —de la cual les será acusado el oportuno recibo—, haciendo constar su nombre y domicilio y la numeración de sus acciones, y efectuando, al propio tiempo, el pago del 50 por 100 del valor nominal de las a desembolsar parcialmente, que les correspondieran bien mediante el oportuno cheque bancario en favor de la Sociedad o en cualquier otra forma semejante de pago, envíos —los cupones y el documento de pago— que le darían derecho a recibir, en su día, la totalidad de las nuevas acciones que le correspondieran.

Las respectivas nuevas acciones, dejadas de suscribir por quienes dentro del plazo fijado al efecto en el anterior apartado no se dirigieran a la Sociedad para su suscripción, quedarán a la libre disposición del Consejo de Administración, cualquiera que fuera la causa de la no suscripción de las mismas. Para los no suscriptores de tales acciones será abierta en los libros de la Sociedad una cuenta global especial, de la que podrá disponer cada uno de ellos, en la parte fraccionaria que le correspondiese sin más que solicitarlo debidamente, por escrito, de la Sociedad, con la previa entrega del cupón habilitado para ejercitar el derecho de suscripción de las nuevas acciones, sobre la base de percibir la suma de 500 pesetas por cada cupón entregado; importe que será exigido por la Sociedad a quienes efectuasen la adquisición de las correspondientes acciones no suscritas.

Por lo que se refiere a las acciones números 10.001 al 20.000, con un desembolso inicial del 50 por 100 de su valor nominal, quedará establecido, con carácter general, que serán aplicados a la cobertura del 50 por 100 restante los dividendos activos que fueran correspondiendo a la totalidad de las nuevas acciones —liberadas o por liberar— de cada suscriptor, quedando, para este efecto, depositadas todas ellas en poder de la Sociedad, mientras aquéllas no se encontrasen totalmente desembolsadas, con el fin de poder efectuar, simultáneamente, la entrega de unas y otras estampillando las primeras con el desembolso del 100 por 100.

Madrid, 2 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—1.964-C.

VALLEHERMOSO, S. A.

De acuerdo con lo que se indica en la convocatoria de Junta general, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, no habiéndose solicitado todavía tarjetas de asistencia que cubran el número suficiente de acciones para que pueda ce-

lebrarse en primera convocatoria, la misma se reunirá en segunda, el martes, día 16 de marzo, a las doce de la mañana, en el salón de actos del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, número 56.

Madrid, 10 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Díaz y Díaz.—789-5.

SAN JORGE, S. A.

Por la presente se convoca a todos los accionistas de «San Jorge, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en Alonso Heredia, 13, el día 26 de marzo de 1971, a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, y el día 27, a la misma hora y en la misma dirección, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y Memoria del ejercicio del año 1970.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de marzo de 1971.—El Secretario.—1.998-C.

BUSQUETS Y PRIVE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social, Arrabal de Santa Ana, número 80, de Reus, el día 29 de marzo del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.

3.º Distribución o aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Reus, 10 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.996-C.

SIMA ESPAÑOLA, S. A.**(En liquidación)**

Convocatoria de Junta general ordinaria de «Sima Española, S. A.» (en liquidación), a celebrar el día 27 de marzo de 1971, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, si procediese, en segunda.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio correspondiente al pasado año, así como de la gestión social.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, José L. del Valle Iturriaga.—1.988-C.

BAMI**Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos**

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 14 de abril próximo, en primera convocatoria, a las trece horas, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, número 24, Madrid, y para el día siguiente, a la misma hora y sitio, en segunda convocatoria, para el caso de que no se celebre la primera, para el examen y aprobación de la gestión social, balance y Memoria del ejercicio 1969-70, dis-

tribución de beneficios y adopción de los demás acuerdos que procedan, según la legislación vigente.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a dicha Junta general, deberán proveerse previamente de la correspondiente tarjeta en las oficinas sociales, Puerta del Sol, número 10.

Madrid, 10 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—1.971-C.

E. M. E. C. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión que la Junta general ordinaria de la misma celebrará el día 26 de marzo de 1971, a las cinco horas de la tarde, en los salones de la Cámara Oficial de Comercio de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Informe del Presidente sobre las actividades de la Sociedad.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1970 y propuesta de distribución de beneficios.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

5.º Renovación del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta de la reunión.

Oviedo, 25 de febrero de 1971.—1.966-C.

PANELES COPACO, S. A.**(PACOSA)***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 29 de marzo próximo, a celebrar en el Círculo Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, si a ello hubiere lugar, con el siguiente orden del día:

Dar cuenta de los problemas relacionados con los derechos y obligaciones de la Sociedad para tomar los acuerdos que procedan.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Luz J.—792-6.

SINTERMETAL, S. A.*Junta general de accionistas*

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de «Sintermetal, S. A.» que se celebrará en el local social sito en Ripollet, el próximo día 30 de marzo, en primera convocatoria, a las seis de la tarde, y a la misma hora y siguiente día en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado en 30 de septiembre de 1970.

2. Propuesta de distribución de resultados.

3. Nombramiento de censores de cuentas.

Ripollet, 5 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—788-5.

INMOBILIARIA NOSTRA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, San Bernardo, 97-99, el próximo día 29 de marzo, a las dieciséis horas, en pri-

mera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 30 de marzo, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social y modificación de Estatutos.
- 2.º Revocación de poderes y autorizaciones para disposición de cuentas corrientes.
- 3.º Nombramiento del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Colomina Boti.—1.994-C.

**INMOBILIARIA COLOMINA
G. SERRANO, S. A.**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, San Bernardo, 97-99, el próximo día 29 de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 30 de marzo a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1. Cambio de denominación de la Sociedad y consiguiente modificación de Estatutos.
- 2.º Cambio de domicilio social y modificación de Estatutos.
- 3.º Revocación de poderes y autorizaciones para disposición de cuentas corrientes.
- 4.º Nombramiento del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Comina Boti.—1.993-C.

**INMOBILIARIA CONSTRUCTORA
DE VIVIENDAS ECONOMICAS, S. A.**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, San Bernardo, 97-99, el próximo día 29 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda el día 30 de marzo, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social y modificación de Estatutos.
- 2.º Revocación de poderes y autorizaciones para disposición de cuentas corrientes.
- 3.º Nombramiento del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de marzo de 1971.—E. Secretario del Consejo de Administración, Emilio Colomina Boti.—1.992-C.

SOCIEDAD ANONIMA MIRAT

SALAMANCA

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, y seguidamente Junta general extraordinaria, para el próximo día 27 de marzo, sábado, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente sábado, día 3 de abril, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la Sociedad, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás documentos contables y propuesta de distribución de beneficios relativos al ejercicio 1970.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y nombramiento o reelección de Consejero.
- 3.º Designación de censores de cuentas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Propuesta sobre ampliación de capital.
- 2.º Aprobación de las actas de estas Juntas.

Salamanca, 4 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Mirat Fernández de la Pelilla.—1.991-C.

FERTILIZANTES DE CORDOBA, S. A.

*Convocatoria
de Junta general extraordinaria*

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 20 y 25 de los Estatutos sociales, por el Presidente del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Manuel de Sandoval, número 5, de Córdoba, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 1971, a las once horas, y en segunda, a la misma hora del día 30 de marzo de 1971, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Rendición de cuentas y examen de la gestión social.
- 2.º Reconsideración de los nombramientos del Consejo.
- 3.º Adopción de las medidas necesarias, a juicio de la Junta, para el normal desarrollo del fin social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 4 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.967-C.

CONSMAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, calle Gregorio Balparda, número 15, tercero derecha, Bilbao, el día 30 de marzo de 1971, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión y resultados del ejercicio de 1970.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 9 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Martínez Taravilla.—1.984-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

**Domicilio social: Carranza, 20
(Edificio propiedad de la Compañía)**

Teléfonos: 223 36 07 - 223 26 06 - 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de marzo ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el

Número

8697

Madrid, 10 de marzo de 1971.—793-8.

ARIDOS Y TIERRAS, S. A.

Por acuerdo unánime de la Junta general universal de accionistas de «Aridos y Tierras, S. A.», en liquidación, de 17 de diciembre de 1970, ha sido disuelta la mencionada Sociedad.

Barcelona, 25 de febrero de 1971.—739-5.

ELECTRICA BELMEZANA, S. A.

BELMEZ

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para su asistencia a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, a las trece horas del día 10 de abril próximo, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle San Antonio, 31, de Bémez, y a igual hora del día siguiente, en segunda, para aprobación de las cuentas del ejercicio de 1969-1970, nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1970-1971 y distribución de resultados.

Bémez a 4 de marzo de 1971.—El Presidente, José Santofimia García.—740-6.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.

Subscripción anual:

España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.